

SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SURF

Serán objeto de cobertura los accidentes sufridos con motivo de la práctica oficial de los deportes cuyas federaciones suscriban póliza de seguros en los términos previstos por el **R.D. 849/1993, de 4 de Junio**.

Brimaral Correduría de Seguros S.L., ofrece **coberturas mayores** con respecto al Real Decreto, como son:

- **12.000.-€ por MUERTE.**
- **24.000.-€ por INVALIDEZ TOTAL y ABSOLUTA.**
- **Asistencia Sanitaria ILIMITADA.**
- **El 100% del MATERIAL ORTOPEDICO.**
- **400.-€ para GASTOS ODONTOLÓGICOS.**
- **NO EXISTEN PLAZOS DE CARENCIA.**
- **El parte del siniestro es GRATUITO.**

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS FEDERADOS

ASEGURADOS

Tendrán la consideración de asegurados los deportistas con licencia federativa expedida por la Federación **Cántabra de Surf**, cuya actividad deportiva esté relacionada y contemplada en los estatutos de la federación.

La cobertura se limita a los asegurados cuyos datos identificativos obren en poder del asegurador

RIESGOS CUBIERTOS

A.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL en la que puedan incurrir los asegurados por los daños materiales y corporales causados a terceros como consecuencia de la práctica de la disciplina deportiva, aprendizaje, entrenamientos.

B.- FIANZA Y DEFENSA. Se cubre la defensa personal mediante abogados y procuradores designados por la compañía, la constitución de las fianzas para la libertad provisional y/o para garantía de responsabilidades pecuniarias, así como los gastos judiciales que, sin constituir sanción se produzcan en los procedimientos criminales a consecuencia de siniestros comprendidos en el presente seguro.

UNIDAD DE SINIESTRO

Se considerará un solo siniestro el conjunto de las reclamaciones por uno o varios daños, originados por una misma o igual causa, o por productos que adolezcan de los mismos efectos.

LÍMITES

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

300.506,05.- €

LÍMITES

MÁXIMO POR CADA VÍCTIMA:

150,253,03.- €

FIANZAS JUDICIALES hasta:

300.506,05.- €

DEFENSA CRIMINAL:

INCLUIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

INCLUIDA

FRANQUICIA:

150.- €

(para DAÑOS MATERIALES
exclusivamente)

ÀMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA

Las garantías de este seguro comprende las responsabilidades derivadas de daños sobrevenidos en la UNIÓN EUROPEA.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

El producto ofrece una amplia protección a los Administradores y Altos Cargos frente a los riesgos personales y financieros derivados de la gestión de Federaciones Deportivas, en un entorno legal y empresarial cada vez más exigente.

LAS COBERTURAS DE D&O INCLUYEN:

Responsabilidad Civil de los Administradores y Altos Cargos

Adelanto de Gastos de Defensa Jurídica o extrajudicial

Gastos de Representación legal en una investigación

Fianzas Civiles y Gastos de Constitución de Fianzas Penales

Reclamación por prácticas laborales

Sanciones Administrativas

Responsabilidad Concursal

Responsabilidad Tributaria

El producto está adaptado a las necesidades de cobertura en materia de Responsabilidad Civil de los Administradores y Altos Cargos de las Federaciones Deportivas Españolas, tanto a carácter nacional como autonómico.

VENTAJAS DEL PRODUCTO:

Ofrece una cobertura amplia a los administradores y altos cargos frente a todo tipo de riesgo derivados de su actividad gerencial

El Contrato de Seguro ampara las Reclamaciones que se formulen por primera vez contra el Asegurado durante el periodo de vigencia del seguro de acuerdo a los términos y condiciones que se establezcan y acuerden entre las partes.

CAPITALES ASEGURADOS:

Pueden ir desde 300.000.-€ hasta 1.500.000.-€ normalmente, o la cantidad que la federación necesite determinar.

Para poder realizar un estudio y proyecto de este seguro se debe rellenar el cuestionario que gustosamente les facilitaremos.